



ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE UNIÓN DE TVLA, JAL.



ACTA PARA LA MODIFICACIÓN AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO OSIAPA DE UNION DE TVLA, JALISCO

En Unión de Tula, Jalisco siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 8 ocho de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en las instalaciones de la oficina del OSIAPA, con domicilio Juárez Oriente 57-A, el C. JOSÉ RAFAEL SOLIS SANTOYO, director general del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula, Jalisco., en su carácter de titular de este sujeto obligado, el ING. FERNANDO RODRIGUEZ VELAZQUEZ encargado de Unidad de Transparencia del Organismo Operador, en su carácter de titular de la Unidad de Transparencia, y la L.C.P ANA GABRIELA DIAZ RUELAS, encargado de control interno; con el objetivo de llevar acabo la conformación del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.....
2. Declaración del Quórum Legal.....
3. Aprobación del orden del día.....
4. Propuesta y en su caso aprobación del presidente del comité de la Unidad de Transparencia.....
5. Clausura y firma del Acta.....

DESARROLLO:

Punto 1 Uno. - En el desahogo del punto I del orden del día, el C. JOSÉ RAFAEL SOLIS SANTOYO, director general del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula, Jalisco, en su carácter de presidente del comité de Transparencia, hizo contar que se encuentran presentes todos los integrantes de dicho comité, el ING. FERNANDO RODRIGUEZ VELAZQUEZ, titular de Unidad de Transparencia, L.C.P ANA GABRIELA DIAZ RUELAS titular de control interno.....

Punto 2 Dos. - Se declara la existencia de Quórum legal requerido mediante el artículo 29, punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, en el sucesivo LTAIPEJM. Por lo que se declaró formalmente iniciada la sesión dando validez en los acuerdos que en ella se tomen.....

Punto 3 Tres. - Se propuso el orden del día para la presente sesión, y oído que fue por los presentes, fue aprobado por unanimidad.....

Punto 4 Cuatro. - En referencia al punto IV del orden del día, el ING. OTONIEL PEREZ TRASCHIKOFF deja su cargo como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA pasando el cargo al C. JOSÉ RAFAEL SOLIS SANTOYO, quedando a el comité de la siguiente manera, al igual que el presidente actual del comité cede el uso de la voz al ING. FERNANDO RODRIGUEZ VELAZQUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, para que dé a conocer a los integrantes del Comité, los antecedentes del Comité de Transparencia del OSIAPA. INTEGRANTES DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA (artículo 28, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios).



ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE UNIÓN DE TVLA, JAL.



PRESIDENTE	C. JOSÉ RAFAEL SOLÍS SANTOYO	DIRECTOR DEL OSIAPA
SECRETARIO	ING. FERNANDO RODRIGUEZ VELAZQUEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN OSIAPA
TITULAR DE CONTROL INTERNO	L.C.P ANA GABRIELA DIAZ RUELAS	CONTADOR DE OSIAPA

Derivado de lo anterior, queda legalmente y formalmente integrado el comité de Transparencia del Organismo Operador Del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado OSIAPA de Unión de TULA, Jalisco, y entrará en funcionamiento a partir del día de su integración.

ANTECEDENTES

1.- En Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de noviembre del año 2016, se llevo acabo la primera conformación del Comité de Clasificación e Información Pública del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tvla, Jalisco, previos en el artículo 28 de la LTAIPEJM, quedando integrado de la siguiente manera:

- ❖ **Presidente:** Anoar Alexis Pelayo Medina
- ❖ **Secretario:** Henry Martín Pinzón Sandoval
- ❖ **Vocal:** Alejandra Elizabeth González Balbuena

2.-Por lo que el artículo 27 establece que el Comité de Trasparencia será el órgano interno del sujeto obligado encargado de la clasificación de la información pública.

3.-Luego, El día 2 dos de marzo de 2016 dos mil dieciséis, en su Octava Sesión Ordinaria, el Pleno del Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estados de Jalisco (en lo sucesivo ITEI), emitió el Acuerdo General mediante en el se requiere a los sujetos obligados previstos n el artículo 24, de la LTAIPEJM, llevar acabo la conformación de la Unidad de Transparencia e integración del Comité de Transparencia, de acuerdo a las bases señaladas en el punto primero del Acuerdo en mención.

Por lo anterior, se llevó a cabo el análisis del Acuerdo General del Pleno del ITEI, llegando a las siguientes conclusiones:

1.- La Unidad de Transparencia del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tvla, Jalisco, es acorde con lo establecido en el artículo 32.2 de la LTAIPEJM, en el que se establece que *"Las funciones y atribuciones de la Unidad se asignaron a los titulares de las unidades administrativas que dependan directamente del titular del sujeto obligado, preferentemente a las cuenten con experiencia en la materia o a las encargadas de los asuntos jurídicos"*.

2.- De conformidad con lo señalado en el articulo 31, parrafo2, de la LTAIPEJM el articulo 24, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia revestirá el nivel jerárquico que, de acuerdo al organigrama funcional, o normatividad administrativa interna a las áreas encargadas de los asuntos jurídicos, o aquellos que tengan experiencia en la materia.

De acuerdo a los señalado en los puntos A Y B del citado Acuerdo del ITEI, será posible llevar a cabo la integración del Comité de Transparencia, de acuerdo a los siguiente:



ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE UNIÓN DE TVLA, JAL.



OSIAPA
UNIÓN DE TVLA

El titular del sujeto obligado, o el delegado a quien faculte;
El titular de la Unidad, que recaerá perfectamente en el titular de la Unidad administrativa (director) encargada de los asuntos jurídicos, o que cuente con experiencia en la materia; invariablemente dicha unidad administrativa deberá depender jerárquicamente del titular del sujeto obligado;

- III. El titular de la Unidad administrativa (dirección) que ejerza las funciones de órgano de control, pudieron ser;
 - a) El del área de contraloría
 - b) El titular del área jurídica (salvo que sea el titular de la Unidad)
 - c) El titular del área administrativa.

Con base a las consideraciones expuesta, se determina que los integrantes del Comité de clasificación, conformarán el Comité de Transparencia.

ACUERDOS

PRIMERO. - Se asigna a la conformación de la Unidad de Transparencia, al Titular de Unidad de Transparencia al ING. FERNANDO RODRIGUEZ VELAZQUEZ mediante el oficio UT/01/2018 con fecha del 13 de diciembre del 2016.

SEGUNDO. - Notifique al ITEI, y remita la documentación precedente.

Punto 5 Cinco. - En Unión de Tula, Jalisco siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos, del día 8 ocho del mes de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno **queda aprobada la modificación al Comité de Transparencia** del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado OSIAPA de Unión de Tvla, Jalisco.

C. JOSE RAFAEL SOLÍS SANTOYO

DIRECTOR DE OSIAPA Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
OSIAPA UNION DE TVLA, JALISCO.



ING. FERNANDO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE OSIAPA Y SECRETARIO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA OSIAPA UNIÓN
DE TVLA, JALISCO.



L.C.P ANA GABRIELA DIAZ RUELAS

CONTADOR DE OSIAPA Y TITULAR
DE CONTROL INTERNO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA OSIAPA UNION
DE TVLA, JALISCO.